



Incidencia 1

Kardex : 25.359.-
Ingreso Folio : 380 de fecha 02/04/2015.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11412 /15.-

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: MALVA GUERRERO CONTRERAS.	R.U.T.: 5.707.202-4.-
ROL AVALUO N°	: 758-6.-	
UBICADA EN	: PASAJE 13 N° 1277, POBLACION DR. JUAN NOE.	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 16.941 DE FECHA 09/09/2014.-	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 6.162.053.-	
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION Y ALTERACION.	DE: 36,47 m2.-
DESTINADA A	: VIVIENDA.	

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe **Permiso de Edificación N° 16.941**, de fecha 09/09/2014, que permitió realizar Regularizar Ampliación de 36,47 m2, destinados a **Vivienda**, en un piso, en propiedad ubicada en pasaje 13 N° 1277 Población Dr. Juan Noé Crevani, Arica. Rol SII 758-6.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares:**

-PC N° 03 con fecha 29/01/1962 y RF S/N con fecha 07/12/1962, con una superficie total construida de 41,07 m2.

La **Ampliación de 36,47 m2** está compuesta por:

Primer piso: Bodega, ampliación comedor, baño, cocina.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **77,54 m2** destinada a **Vivienda**. En una propiedad que cuenta con **96,45 m2 total de terreno**.

La propiedad finalmente queda distribuida y compuesta por:

Primer piso: estar-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, bodega y patio.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN	: C-3.
ARQUITECTO	: JUAN YUCRA POMA
CONSTRUCTOR	: JUAN YUCRA POMA.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 00001134916 DE FECHA 06/12/2014.
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA ABRIL 2015.-
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° DE FECHA ---
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 097 DE FECHA 23/03/2015.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTOS, BUEN ESTADO DE ACERAS. N° 161574 DE FECHA 15/10/2014.-

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 427764B DE FECHA 02/04/2015 POR UN VALOR DE \$ 21.620.-

ARICA, 18 MAY 2015

RDA/MNDZ/mbr.

